



RESOLUCIÓN No. CNSC - 20192310003145 DEL 23-01-2019

"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS NATURALES QUÍMICA del DEPARTAMENTO DEL CAUCA, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en la entidad territorial certificada en educación, en el marco de la Convocatoria No. 357 de 2016"

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC

En ejercicio de las facultades previstas en el artículo 11 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.4.1.1.17 del Decreto 1075 de 2015¹, y

CONSIDERANDO QUE:

El Decreto Ley 1278 de 2002 es la norma que regula el Sistema Especial de Carrera Docente y, por ende, se aplica para la provisión de empleos de Directivos Docentes y Docentes de instituciones educativas oficiales de entidades territoriales certificadas que prestan su servicio a población mayoritaria.

Mediante el Acuerdo No. 20162310000916 de 2016, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a concurso abierto de méritos para proveer los cargos vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, en establecimientos educativos que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial del Departamento del Cauca, a través de la Convocatoria No. 357 de 2016.

Agotadas todas las etapas del concurso, la CNSC mediante acto administrativo conformó las listas de elegibles territoriales para proveer empleos de docente de CIENCIAS NATURALES QUÍMICA de instituciones educativas oficiales de la entidad territorial Departamento del Cauca, así:

1. Resolución No. 20182310008535 de 31 de enero de 2018, modificada por la Resolución No. 20182310075845 de 25 de julio de 2018, con la cual se conformó la lista de elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS NATURALES QUÍMICA del Departamento del Cauca - Grupo A, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria No. 357 de 2016.
2. Resolución No. 20182310008645 del 31 de enero de 2018, con la cual se conformó la lista de elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS NATURALES QUÍMICA del Departamento del Cauca - Grupo B, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria No. 357 de 2016.

El literal e) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, señala que la CNSC está facultada para conformar, organizar, y manejar el Banco Nacional de Listas de Elegibles, el cual, en virtud del parágrafo del mismo artículo, será departamentalizado y deberá ser agotado teniendo en cuenta primero la lista del departamento en donde se encuentre la vacante, criterio acogido en el artículo 2.4.1.1.17 del Decreto 1075 de 2015².

La CNSC en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expidió la Resolución No. CNSC - 20162000007425 del 8 de marzo de 2016, *"Por la cual se reglamenta el Banco Nacional de Listas de*

¹ Subrogado por el artículo 1º del Decreto 915 de 2016

² Subrogado por el artículo 1º del Decreto 915 de 2016

"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS NATURALES QUÍMICA del DEPARTAMENTO DEL CAUCA, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en la entidad territorial certificada en educación, en el marco de la Convocatoria No. 357 de 2016"

Elegibles para las entidades territoriales certificadas en educación, las Listas Departamentales y la Lista General Nacional de Elegibles de Directivos Docentes y Docentes, para proveer empleos que se rigen por el Sistema Especial de Carrera Docente, reglado por el Decreto Ley 1278 de 2002, y se dictan otras disposiciones."

En consideración a que el Departamento del Cauca ya realizó las audiencias públicas para la provisión de las vacantes definitivas objeto de la convocatoria, resulta procedente conformar la lista departamental de elegibles, válida para las entidades territoriales, ubicadas en el DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

De conformidad con el Acuerdo No. 555 del 10 de septiembre de 2015 y el Acuerdo No. 558 del 6 de octubre de 2015, se adicionó el artículo 9° del Acuerdo No. 179 de 2012, y por tanto serán funciones de los Despachos de los Comisionados, proferir los actos administrativos mediante los cuales se conforman las listas de elegibles, así como los actos administrativos mediante los cuales se modifican, recomponen, aclaran o corrigen las listas de elegibles resultado de una convocatoria, de conformidad con los asuntos y competencias asignadas a cada despacho.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS NATURALES QUÍMICA del DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en el marco de la Convocatoria No. 357 de 2016, la cual se establece de acuerdo con el siguiente orden de mérito:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE	ENTIDAD TERRITORIAL	CONSOLIDADO
1	34324409	ADRIANA MARCELA PENA QUINA	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	65,49
2	1061743892	DIANA LORENA GUZMAN VELASCO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	65,48
3	1032438407	LAURA VICTORIA CRUZ SALAZAR	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	65,41
4	25613114	DEISY EUGENIA TIMANÁ BOLAÑOS	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	65,26
5	25618864	ANGELA MARIA RODRIGUEZ ZAPATA	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	65,12
6	48575586	ELSA SUSANA CAJIAO BUITRÓN	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	64,97
7	1061697646	LILIANA MUÑOZ PAREDES	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	64,82
8	34327020	NATHALY ERAZO RENGIFO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	64,67
9	17326789	OSWALDO MEDINA	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	64,66
10	4612959	JUAN CARLOS CIFUENTES RUIZ	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	64,41
11	34331926	ANGELA CRISTINA TELLO VALLEJO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	64,07
12	1061714431	RUDY ALBERTO GOMEZ LOPEZ	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	63,85
13	25278390	MAGDA XIMENA CHILITO BURBANO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	63,72
14	76335774	JARDIEL OBEIMAR BURBANO NAVIA	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	63,71

"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS NATURALES QUÍMICA del DEPARTAMENTO DEL CAUCA, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en la entidad territorial certificada en educación, en el marco de la Convocatoria No. 357 de 2016"

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE	ENTIDAD TERRITORIAL	CONSOLIDADO
15	10297266	JULIAN FELIPE CORTES CARVAJAL	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	63,68
16	34315477	NEYDER EMILSEN RAMIREZ MEDINA	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	63,44
17	34445957	LESLY ENID BENAVIDES BUITRAGO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	63,30
18	25277249	LIDA XIMENA ORDOÑEZ GOMEZ	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	63,26
19	73213872	ELDRY EFRAIN LARA VALENCIA	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	63,17
20	1061724217	DERLY IMBACHI ALVARADO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	63,06
21	1061727047	ZAIDA LIZETH COLLAZOS TOBAR	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	62,98
22	1061743619	LEIDY ANDREA MENESES MANZANO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	62,96
23	1061750811	GERMAN ANTONIO ARBOLEDA MUÑOZ	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	62,89
24	94384276	YESID FABIÁN ZAMBRANO SALGADO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	62,52
25	34330797	GLÉNDIA VERÓNICA ORDÓÑEZ MUÑOZ	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	62,24
25	1061708842	MARÍA ALEJANDRA RUALES LÓPEZ	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	62,24
25	34565827	SANDRA ROCIO ASTUDILLO GOMEZ	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	62,24
26	25285346	JANETH COBO QUESADA	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	61,93
27	94313665	HUGO NELSON ARCILA ARIAS	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	61,89
28	1061733795	OSCAR JULIÁN GRISALES GIRALDO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	61,52
28	10296568	JOHN JAIRO VIVEROS MUÑOZ.	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	61,52
29	1061722851	YESSICA ALEXANDRA INSUASTI ARCOS	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	61,24
30	34322484	CLAUDIA MARELVY TRUJILLO SERRATO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	61,11
31	1061714567	JAVIER ANDRÉS BERNAL LOPEZ	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	60,95
32	1061727046	SHIRLEY KARINA BURBANO JOAQUI	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	60,86
33	1062299849	GINNA ORLENCY YONDA PECHUCUE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	60,75
34	34331560	PAOLA ANDREA ERAZO JIMENEZ	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	60,30
35	34317175	YOHANA ORTIZ NARVAEZ	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	59,56
36	76333988	FRANCISCO FABIAN COLLAZOS BURBANO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	59,09
37	1060875709	ANA JULIA HURTADO PINZÓN	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	59,08
38	1061686698	GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ VELASCO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	59,02
39	36950884	DANYELI ROCIO CAJAS GUZMAN	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	58,70
40	1061733766	ALVARO JAVIER PANTOJA MATTA	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	58,52

"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS NATURALES QUÍMICA del DEPARTAMENTO DEL CAUCA, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en la entidad territorial certificada en educación, en el marco de la Convocatoria No. 357 de 2016"

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE	ENTIDAD TERRITORIAL	CONSOLIDADO
41	1053787387	MÓNICA JAZMÍN IBARGUEN PAZ	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	58,49
42	34322909	SARA MARCELA SUÁREZ DORADO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	58,34
43	34549119	MARTA CECILIA LOPEZ ERAZO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	58,27
44	1061700818	LESLEY GISELLA PEÑA CHACON	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	58,25
45	1089905432	KAREN MILENA NAVIA GRIJALBA	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	57,83
45	87102400	OSCAR ANDRES CHAPUES BASTIDAS	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	57,83
46	25283042	INGRID YESENIA REYES CARVAJAL	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	57,75
47	1061722383	ANDRÉS FELIPE AHUMADA MAMIAN	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	57,69
48	10300582	JOSE DAVID VILLA FIGUEROA	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	57,33
49	34331727	YENNY MAGALY CASTRILLÓN BOLAÑOS	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	57,26
50	10294504	JUAN CARLOS MUÑOZ MUÑOZ	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	56,70
51	1061707966	YULI ISABEL NARVAEZ CASTILLO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	55,90
52	76326586	JUAN CARLOS PONCE FIGUEROA	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	55,85
53	25276005	CLAUDIA XIMENA MARTÍNEZ VALENCIA	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	55,52
54	1144027753	JOSE LUIS TORO TROCHEZ	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	55,45
55	10294625	RAUL EDUARDO GUTIERREZ MAZABUEL	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	54,61
56	1061528832	CLAUDIA PATRICIA MOSQUERA OSNAS	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	53,51
57	76326378	HUMAR ALBERTO AVILA VANEGAS	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	53,43

ARTÍCULO SEGUNDO.- Vigencia de la Lista Departamental de Elegibles. Los elegibles que hagan parte de la presente lista permanecerán en la misma, por el tiempo de vigencia de las listas territoriales.

ARTÍCULO TERCERO.- Validez de la Lista Departamental de Elegibles. La presente lista tiene validez para todas las actuales entidades territoriales ubicadas en el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, o las que durante la vigencia de la presente lista, se certifiquen en educación en este Departamento, para proveer mediante nombramiento en periodo de prueba las vacantes definitivas de docente de CIENCIAS NATURALES QUÍMICA que se generen en estas entidades territoriales y que atienden población mayoritaria.

PARAGRAFO. Con la presente lista de elegibles no se podrán proveer vacantes definitivas ofertadas en el Proceso de Selección para Directivos Docentes y Docentes en zonas afectadas por el conflicto, de que trata el Decreto Ley 882 de 2017.

ARTÍCULO CUARTO.- Retiro de la Lista Departamental de Elegibles. Si por cualquier circunstancia o procedimiento adelantado por una entidad territorial certificada sin informar oportunamente a la Comisión Nacional del Servicio Civil, se constata que alguno de los elegibles incluidos en la Lista Departamental conformada por la presente Resolución, ya ha seleccionado una plaza y ha sido

"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS NATURALES QUÍMICA del DEPARTAMENTO DEL CAUCA, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en la entidad territorial certificada en educación, en el marco de la Convocatoria No. 357 de 2016"

nombrado en periodo de prueba, se entiende que el elegible está retirado de la lista territorial, la lista departamental y la lista general nacional de elegibles, y por tanto no podrá ser nombrado nuevamente en periodo de prueba.

Igualmente, será retirado de las listas departamental y general nacional quien después de registrar el orden de preferencia de las vacantes ofertadas en el aplicativo dispuesto para tal fin y le sea asignada una vacante, manifieste expresamente su voluntad de no aceptarla; o no acepte el nombramiento en periodo de prueba, o no tome posesión del cargo dentro del término legalmente establecido y permanecerá en la lista territorial de la entidad de origen, en aplicación del procedimiento señalado en la Resolución No. CNSC - 2016000007425 del 8 de marzo de 2016.

ARTÍCULO QUINTO.- Uso de la Lista Departamental de Elegibles. Para el uso de la lista departamental de elegibles, las entidades territoriales ubicadas en el DEPARTAMENTO DEL CAUCA y los elegibles que hacen parte de la presente lista, deberán acatar los criterios y procedimientos señalados en la Resolución No. CNSC - 20162000007425 del 8 de marzo de 2016, o la norma que la adicione, modifique o derogue.

ARTÍCULO SEXTO.- La presente Resolución deberá ser divulgada a través de la página Web de la Comisión Nacional del Servicio Civil www.cnsc.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el día 23-01-2019



LUZ AMPARO CARDOSO CANIZALEZ
Comisionada

Revisó: Jairo Acuña Rodríguez – Profesional Especializado
Constanza Guzmán M. – Gerente Convocatorias

Proyectó: David Palomino – Abogado Convocatorias

